

REPUBLICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Béjar, un mes 0'75 ptas.
 Resto de España, un tri-
 mestre 2'25 »
 » un año 7'50 »
 Extranjero, un año 8'00 »

PAGO ADELANTADO.

SEMENARIO REPUBLICANO

Precio: 10 cts.

DIRECTOR: Emilio Dorado Guijo.

ADMINISTRADOR: Juan Antonio Luengo.

Año II—Núm. 46

Redacción y Administración: Sánchez-Ocaña, 46

Béjar, 13 de febrero de 1932

No se devuelven los originales, aunque no sean publicados, ni se mantiene correspondencia con sus autores acerca de ellos.

De los originales que se nos remitan son responsables sus autores, quienes sin inconveniente de que usen pseudónimo, enviarán a esta Redacción sus trabajos firmados, con nombre y dos apellidos, citando las señas de su domicilio y pueblo de su residencia.

La Fiesta de la República

Ni un sólo año, de los 59 que van transcurridos, han dejado los republicanos de toda España de festejar la inolvidable fecha del 11 de febrero de 1873, en que se proclamó la primera República española.

A los banquetes, que con ese motivo hubieron de celebrarse en Béjar, y que tuvimos el placer de asistir, concurrían siempre las mismas personas, menos las que la muerte iba poco a poco llevándose para no volver. Cada año son menos los comensales, pero lo que no disminuye es la fé en el ideal de los que quedan, y al final de la comida, siempre las mismas palabras: «no está lejano el nuevo día del triunfo de nuestros ideales. La República salvará a España de la miseria en que hoy se encuentra y por ella debemos estar dispuestos a toda clase de sacrificios». Un «¡Viva la República!» que contestábamos todos, ponía fin a la fiesta... y... hasta otro año.

Otro tanto se hacía en las demás poblaciones españolas.

El tan deseado día llegó por fin. Cumpléronse aquellos presagios, nacidos de un vehemente deseo, y el 14 de abril de 1931, es el día de la restauración del tan preconizado régimen de libertad y justicia.

¿Y cómo viene esta segunda República a España?...

¡Sin grandes sacrificios! Sin que a nadie le cueste hacer otra cosa que cumplir con su deber, usando de un derecho, con una absoluta libertad. ¡Sólo eso!...

Pero no menos bién, vino la primera, que ha venido esta segunda... Tampoco el 11 de febrero de 1873, hubo de sacrificar nada el pueblo... La sangre no se derramó entonces, como no se derramó ahora, y ésto... ¿Será un bién?...

En el poco espacio de que disponemos, diremos algo de lo ocurrido durante aquellos once meses escasos que tuvo de vida la primera República:

Atravesaba España una época de turbulencias que la hacían casi, casi ingobernable. Un rey extranjero, noble de corazón y caballeroso, que ocupaba el trono de nuestra nación, así lo comprendió, y envió a las Cortes un mensaje cuya parte más esencial decía así:

«Estas son señores diputados y senadores las razones que me mueven a devolver a la nación, y en su nombre a vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional, haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.»

La lectura de tan importante escrito, produjo un profundo silencio de meditación y respeto en el interior de la Cámara.

El pueblo quedaba dueño de sus destinos desde aquel instante y podía obrar libremente...

Desde la calle llegaban los gritos de la muchedumbre que se había situado frente al Congreso; lo que obligó a don Estanislao Figueras, a abandonar su escaño, y a asomarse a una de las ventanas del palacio de las Cortes, desde la que calmó las ansias populares, pronunciando su célebre frase: «Juro en nombre de mis compañeros de la minoría republicana, que saldremos de aquí, o con la República o muertos». Rogó seguidamente al pueblo allí congregado, que se retirase dando con ello una prueba de confianza a la Asamblea y dejando a ésta obrar con toda la libertad que era indispensable en momentos tan difíciles y trascendentales.

Vuelto al salón de sesiones Figueras, y repuestos los diputados de la impresión que produjo a la Cámara, la lectura del mensaje del rey, la sesión continúa; don Manuel Ruiz Zorrilla, presidente del Consejo a la sazón, presenta a la Asamblea la dimisión del Gobierno, que es aceptada.

Se encarga a Castelar, la redacción de un documento, que firman: Pi y Margall, Salmerón (don Nicolás), Figueras, Molini, Lagunero, Salmerón (don Francisco) y Fernández de las Cuevas.

El documento dice: «Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposición siguiente:

«La Asamblea Nacional reasume todos los poderes y declara, como forma de Gobierno de la nación, la República, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de Gobierno».

Puesta a votación esta proposición, es aprobada por 319 votos contra 32.

¡Así quedó proclamada la República del 73, sin que el pueblo sacrificase nada, como antes dijimos!

Veamos ahora qué sucedió después:

La Cámara en la misma Sesión a que hemos venido refiriéndonos, celebró nueva votación para elegir Gobierno Provisional, del que entran a formar parte los señores siguientes:

Presidente del poder ejecutivo, don Estanislao Figueras; ministros; don Emilio Castelar, de Estado; don Francisco Pi y Margall, de Gobernación; don Nicolás Salmerón, de Justicia; don José Echegaray, de Hacienda; general Fernández de Córdoba, de Guerra; don José María Beranger, de Marina; don Francisco Salmerón, de Fomento y don Manuel Becerra, de Ultramar.

Constituido el primer Gobierno provisional, empezaron enseguida a actuar aquellos esclarecidos patricios, siempre estorbados por los monárquicos, a quienes dirige don Cristino Martos. Los carlistas creyeron llegada la hora propicia del logro de sus aspiraciones. Los frailes dan también por entonces cuanta guerra pueden. Estas tres manadas de lobos de la peor condición, no desaprovechan ocasión de morder y Martos, político sagaz y habilísimo, se dispone a dar un golpe de Estado que evitan los republicanos, muy espe-

cialmente Salmerón; pero ello hace caer al Gobierno a las pocas semanas de haberse formado.

Nuevo Gabinete, bajo la misma presidencia de Figueras, que dura poco más que un relámpago, y pasa el Poder ejecutivo a manos de don Francisco Pi y Margall.

El Gobierno de Pi, reúne las Constituyentes y se declara el Estado federalista, que provoca la revolución Cantonal. En élla, Béjar toma parte declarándose Estado independiente; al igual que otras muchas ciudades españolas.

Para imponer disciplina y acabar con tanta insensatez, es preciso adoptar medidas de algún rigor que don Francisco Pi y Margall, no quiere llevar a efecto; por lo que declina el Poder, que pasa a ocupar don Nicolás Salmerón.

Este Ministerio que Salmerón preside, consigue poco a poco dominar la situación apresando a los jefes revolucionarios, los que sometidos a Consejo de Guerra, son sentenciados a muerte; cosa a que no puede prestar acatamiento un hombre de tan bondadoso corazón como don Nicolás. Este dimite, y del Poder se hace cargo don Emilio Castelar, a quien se autoriza, para suspender las Sesiones de Cortes hasta que la situación sea dominada por completo.

Castelar, gobierna dentro de una dictadura muy moderada, y casi llega a conseguir la tan deseada paz; pero, lo que él pensó que podría devolver la tranquilidad completa al país, fué, precisamente lo que enardeció más el verdadero espíritu revolucionario del pueblo y hasta el de sus mismos correligionarios. El día 2 de enero de 1874, se presenta a las Cortes para dar a éstas cuenta de su gestión.

La Cámara desaprueba su conducta, aunque reconoce que ha obrado con lealtad. La Sesión se prolonga hasta las siete de la mañana del día siguiente, hora en que los soldados de Pavía, desalojan el Congreso. Al verlos entrar, los diputados protestan y dan gritos de ¡Viva la República!... ¡Viva la libertad!...

Castelar, al ver los uniformes y las bayonetas, brama horrorizado, cubiriéndose el rostro con las manos: ¡¡Qué vergüenza!! ¡¡¡Qué vergüenza!!!...

Así acabó la primera República española.

Así le fué arrebatada al pueblo una libertad, que él no solamente no había conquistado con sangre; sino que en ese momento tampoco llegó a derramarla, en holocausto de lo que tan bién lo merecía... ¡Como si se hubiesen acabado los liberales en España!...

¿Podrá repetirse el caso en esta República que el Pueblo ha conquistado con sus votos, ya que no fué preciso el que lo hiciese derramando su sangre? ¡No!... Las cosas han variado mucho y esta segunda

República no podrá arrebátarsela al pueblo español ningún tirano, porque antes que tolerar eso, España iría a otra cosa, que no creemos que convenga a nadie, pero que había de ser siempre preferible, a soportar la tiranía odiosa, anterior al 14 de abril de 1931.

La República del 73, la gobernaron los que la querían más...

¡Dejemos esta República de ahora, al cuidado de los que sepan quererla mejor!...

E. DE G.

Discurso pronunciado por nuestro compañero Castrillón, en la inauguración del Centro Republicano de Vera de Bidasoa

Ciudadanos:

En nombre Unión Republicana de Zaráuz, saludo a los correligionarios de Vera de Bidasoa y a las dignas representaciones que con su presencia contribuyen al mayor esplendor de este acto; os hablo poseído de gran entusiasmo al ver triunfantes los ideales de toda vida, republicano convencido, asisto con emoción al resurgir de esta España nueva ¡de mi querida España! y quiero tributar un aplauso a los hombres que con su abnegación y sacrificio nos trajeron esta grande y ejemplar República, a lo que contribuyeron en grado considerable el elemento obrero y el elemento escolar, los estudiantes.

¿Pero quién es el educador de esta nueva generación? ¡el maestro! figura para mí excelsa que no encuentro palabras en mi escaso vocabulario para ponderarla como se merece, ahora bien; se impone la selección entre los maestros dignos y los otros, y entre los mejores, voy a citar dos, el señor Maestro Nacional de la villa de Orío, don Luis Mahare, y el señor Maestro Nacional de la villa de Ezquioga, don Epifanio Romero, abnegados y valientes defensores de la República, que merecen el afecto y consideración de todo buen republicano, por el hecho de ser los paladines de la democracia en pueblos de las condiciones de Orío y Ezquioga, donde impera el clericalismo cerril e intransigente de estas gentes, que siempre han tratado al Maestro como si fuera carne en que saciar sus apetitos, siempre innobles, y han sido la causa por la que siempre se haya considerado a los Maestros, con menosprecio, cuando en cada pueblo, la persona más dignificada, enaltecida y respetada, ha sido precisamente el Maestro. (Aplausos).

Y esto ha sucedido porque aunque la mayoría de ellos, siempre han sido dignos, han tenido que sufrir las humillaciones que acarreaban el servilismo y poca dignidad de algunos compañeros, que, al llegar a un pueblo, lo primero que hacían era someterse al Cura y ser serviles a sus caprichos, por el egoísmo de captarse las simpatías de la gente clerical, sin pensar que para ello, ponían su dignidad profesional como un pingajo bajo la zapatilla del Cura y sus satélites, cuando la mayor dignidad de las naciones ha correspondido siempre a los Maestros.

Y si esto sucedía antes con la Monarquía, también ahora los hay indignos y serviles, que conducen todas las semanas un día a los niños a la doctrina cristiana, y para mayor desdoro de ellos, esto lo hacen durante las horas de clase. Estos Maestros, no han tenido más que estómago, y se han limitado a tener contentos a Curas y caciques.

Si un Maestro como particular, quiere comulgar todos los días y oír misa cada dos horas, a nadie le importa nada; pero, dentro de las horas de clase tiene sus obligaciones para con los niños; en la calle, si sus padres quieren que los niños vayan a la doctrina, que los lleven ellos, los Curas o el sacristán, nunca los Maestros. (Muchos aplausos).

Maestros vascos, uníos; y luchar a brazo partido como los ciudadanos Mahare y Romero, contra la reacción ensotada y sus acólitos, que quieren mantener en la ignorancia el porvenir de la Nación, que es el niño. En Vasconia es más necesaria

la unión del Magisterio para luchar encarnizadamente como un solo hombre, con una sola voluntad; porque aquí en Euskadi tenéis el enemigo más potente y poderoso contra la Escuela laica, que es el clero. (Aplausos ruidosos).

Hay en este país vasco, digno de mejor suerte, una inmensa horda de trogloditas que ha iniciado una campaña contra el Maestro que ejerce su profesión en Vasconia, fiel cumplidor de las órdenes gubernamentales, los cuáles, amparados en el triunfo electoral ficticio de los «karkas» upetistas y alfonsinos, pretenden alejar de Euskadi a todo Maestro castellano; mejor dicho, a todo funcionario castellano.

¿Quieren decirme los señores «trogloditas» en qué delito ha incurrido el señor Maestro de izquierdas por arrojar a la calle al más drulo, al más canalla de todos los reyes que ha padecido España (sin excluir a su angelical bisabuelo Fernando VII) al grito libertador de Viva la República? (Muchos aplausos).

¿Quieren decirme estos señores de ultratumba en qué pena ha incurrido el Magisterio de Guipúzcoa por haber retirado de las Escuelas los crucifijos, con el debi-

do respeto, como puede atestigüarse, para que esos vetustos y carcomidos paladines que patrocinaban en la prensa derechista la mencionada campaña contra el Magisterio se ensañasen con los Maestros?

En un país que ha ardido por los cuatro costados en la más espantosa de las guerras civiles, por una intolerancia religiosa, y que por esa misma montaraz intolerancia, están dispuestos a provocar de nuevo la lucha fratricida, no tienen derecho los que levantan bandera de rebeldía a manchar con sus espúreos labios la palabra «paz» que tan bien sonaba en los purísimos labios de Jesucristo.

Es inútil lo que hagáis repugnantes sabbandijas, la Escuela laica se implantará en la región vasco-navarra como se implantará en Cataluña, como se implantará en todas aquellas regiones que al abrigo de la madre República quieren adquirir personalidad de niñas mayores y bien educadas. No se expulsó de España al más ladrón de los Borbones para volver a los tiempos de Ignacio de Loyola. (Gran ovación, delirantes aplausos).

Los Maestros españoles, los Maestros guipuzcoanos, seréis siempre celosos defensores (como lo habéis sido siempre) de las órdenes emanadas de la superioridad, y contribuiréis en la medida superada de vuestras fuerzas a limpiar este país de tanto escarabajo como en él pulula. (Gran ovación).

No puedo menos de abogar por la Escuela única y laica y ensalzar la labor de Marcelino Domingo y Rodolfo Llopi, el porvenir de la República y del progreso, está cimentado en la educación de los niños.

¡Viva Vera de Bidasoa! ¡Viva la República Española! ¡Viva España Republicana!

Gran ovación, al terminar su discurso el compañero Castrillón.

CARNAVAL

Pasaron los días de Carnaval. Para el pueblo que trabaja, en medio de un estoicismo completo. Para nosotros, fué un episodio más en esta baraunda de farsas y mentiras en que la sociedad actual se desenvuelve.

Bullicio por las calles, máscaras sucias, desaliñadas y soeces golpeando a las pobres hermenegildas. Gran concurrencia en casinos, bares y tabernas y por la noche, los obligados bailes. Los unos como pretexto para hacer ostentación de riquezas, reales o fingidas, de trajes, joyas y disfraces, de un derroche de algo supérfluo que solo sirve para hacer escarnio de la pobreza, acaso para mirarla desde un ambiente de vanidad y lujo con la idiotéz despreocupación o desdén del beodo, sin pensar que acaso en aquella misma hora, en lúgubre y triste tugurio, habrá quien no tenga ni lumbre donde calentarse, ni pan que dar a sus hijos.

En otros bailes, una alegría simulada, esa alegría que da la locura del alcohol, bailar por bailar, para borrar de la memoria, que pueden llegar días que en casa no haya lo necesario para vivir.

Y la farsa continúa y sigue los tres días de Carnaval y sigue después durante todo el año.

Pero durante ese tiempo, hay quien labra y trabaja. Es el hombre bueno, el padre que sufre, el obrero que piensa que sólo el trabajo es vida, y que la sociedad solo puede transformarse eliminando de ello lo que no sea útil a la producción. El que piensa que hay que extirpar el cáncer social que va minando una vida mundana que se extingue, porque no puede seguir apoyándose en la soberbia que engendra la riqueza de los unos, ni en la excesiva modestia nacida de la pobreza de los otros, de los que trabajan y no comen.

AYUNTAMIENTO

(Final de la sesión del número anterior).

El señor Ortiz, encarece al diputado provincial señor Garrido, haga las gestiones necesarias cerca del contratista de las obras de Llano Alto, encaminadas a que se active la construcción de puertas y marcos, por lo menos en un pabellón, con el fin de que puedan colocarse algunos obreros de este ramo.

Notas más importantes de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de enero de 1932.

Se acuerda pasen a informe varias solicitudes.

La Corporación queda enterada, de un oficio fechado el 20 del actual, del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, autorizando el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932.

Se da lectura de una instancia suscripta por don Angel Celestino, en nombre y representación de la Junta Administrativa del agregado Fuentebuna, en la que después de exponer que existe en dicho agregado un local destinado a Escuela de niños, inadecuado al fin a que se le destina, solicita que previo los informes que crea necesario adquirir, acuerde este Municipio dirigirse al ilustrísimo señor Director General de 1.ª Enseñanza, pidiendo la construcción de un nuevo local para Escuela de niños y casa del maestro en dicho agregado.

El señor Alcalde, da cuenta de que el día 22 del actual, se procedió a la apertura de pliegos y celebración de la subasta para la contratación de las obras de reforma en la Escuela Industrial y Hospital cima en la Escuela Industrial y Hospital cima de esta población, para instalar en este último un Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza; habiéndose presentado por su orden los concursantes don Mariano Blázquez Jiménez, don Ciriaco López Iglesias, don Florencio Gutiérrez Rodríguez y don Tomás Cortés Montero; adjudicándose al primero de dicho señores por haber resultado el mejor postor, por la cantidad de

47.745 pesetas, con una baja al tipo de subasta de 7.152 pesetas y 88 céntimos.

El Sr. Alcalde, procede a hacer el nombramiento de las personas que han de formar el Tribunal para el examen de aptitud del concurso abierto para la provisión en propiedad de cuatro plazas de serenos, vacantes en este Municipio, cuyo acto tendrá lugar el día 11 de febrero próximo.

El Ayuntamiento acuerda designar a tal fin a los señores presidentes de las comisiones de Gobernación y Fomento y a un Maestro Nacional de la localidad.

Se da lectura íntegra de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 22 de los corrientes que se traslada al ilustrísimo señor Ordenador de Pagos por obligaciones de dicho Ministerio, se libre al señor Alcalde-Presidente, en representación del mismo, la cantidad de 36.000 pesetas, en concepto de subsidio para mitigar el paro forzoso de obreros, que en esta población existe, con la obligación por parte de dicho señor Alcalde, previo acuerdo del Ayuntamiento, de invertir la mencionada suma, exclusivamente en jornales y materiales, para contribuir a la realización de la obra que acuerde el Municipio, de entre las tres proyectadas, a que se refiere referida Orden; o sean: para abastecimiento de aguas, para alcantarillado o para la construcción de un matadero municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta sobre este asunto, que aunque a primera vista parezca pequeña la cantidad concedida; puede considerarse como un triunfo para el Ayuntamiento, si se tiene en cuenta que a Salamanca, población cinco veces mayor que la nuestra, se le ha otorgado para el mismo objeto, la suma de 40 y tantas mil pesetas. Propone conste en acta y queda aprobado por unanimidad, la gratitud del Ayuntamiento hacia el Gobierno de la República, por esta concesión.

Sigue exponiendo la Presidencia, que es procedente, para dar cumplimiento a la Orden de concesión del subsidio de referencia, que por el Ayuntamiento se acuerde qué inversión se ha de dar a mencionada cantidad.

Luego de breve deliberación se adoptan por aclamación, los acuerdos siguientes:

Primero. Que la cantidad de 36.000 pesetas, concedida de subsidio para mitigar el paro forzoso de obreros que existe en esta localidad, se invierta en las obras de construcción de un Matadero, obras que se acuerda llevar a inmediata ejecución, por los procedimientos legales.

Segundo. Que se solicite una ampliación del crédito que tiene concedido el Ayuntamiento de la Caja de Previsión de Salamanca, Avila y Zamora, por las cantidades siguientes: 70.000 pesetas para completar con la suma a que se refiere el acuerdo anterior, el importe del Presupuesto para la construcción de un Matadero municipal; y 25.000 pesetas para las obras de reforma o adaptación del edificio que se ha de destinar al Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza; cuya creación ha sido concedida por el Estado; y

Tercero. Que una comisión del seno del Ayuntamiento integrada por los señores Alcalde, los tres tenientes de Alcalde y el Sr. Regidor Síndico, se personen en Salamanca el lunes próximo, en el domicilio oficial de dicha Caja, para gestionar cerca del Consejo Directivo de la misma, la ampliación del crédito a que se contrae el acuerdo que precede; crédito que es imprescindible adquirir en beneficio de la población, para evitar que por insuficiencia de efectivo, se vea obligado el Ayuntamiento, a tener que devolver el subsidio que ha logrado del Gobierno, ya que al tener que aplicar inexcusablemente a esta obra su importe, ésta no podría realizarse, por elevarse su presupuesto a la suma de 105.208 pesetas.

El presidente de Hacienda, da cuenta de que el día 27 del actual, fueron adjudicadas las subastas siguientes:

La de arrendamiento de los terrenos del Castañar, Llano Alto, la Hoyuela, Huerta contigua al convento del Castañar y Regajo de los Moros, a favor de don Zarcarias Rodríguez Hernández y don Euge-

nio Paredero Iglesias, que en junto asciende a la cantidad de 1.427 pesetas al año.

La Corporación aprueba por unanimidad las subastas de referencia.

El señor Natal, como consecuencia de lo que dispone la Ley sobre secularización de los Cementerios, solicita el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, sobre el derribo de la tapia que separa el Cementerio católico del civil y traslado del Cristo que allí existe.

Contesta el Alcalde, que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en la Sesión celebrada el día 9 de diciembre próximo pasado, ha dirigido una Circular a los señores que contribuyeron con cantidades más elevadas a la suscripción popular abierta para la adquisición de esta Imagen, concediéndoseles un plazo que expira el día 2 del actual, a fin de que la retiren del Cementerio; haciéndolo en su defecto esta Alcaldía al día siguiente, trasladándola a los almacenes de su excelencia donde se conservará a la disposición de sus dueños.

Se acuerda proceder a la ejecución de lo tratado sobre este particular, en la Sesión citada en la forma siguiente:

1.^o Autorizar al presidente de Fomento, para que encargue una inscripción con el nombre de «Cementerio Municipal», que se deberá colocar en seguida a la entrada del Cementerio; y

2.^o Que el jueves próximo 4 de febrero, en que habrá sido suprimido el Cristo que existe en el Cementerio y a las cuatro de la tarde, se proceda al derribo de la pared que divide los Cementerios católico y civil, asistiendo al acto, los señores concejales que lo deseen, levantándose la correspondiente acta.

El señor Garrido, preocupado con la situación que ha de producir en la 1.^a Enseñanza, la Ley complementaria que se dictará en breve, para la aplicación del artículo 26 de la Constitución; interesa del Ayuntamiento, se provea de lo necesario, para evitar que muchos niños se queden sin instrucción, si como se cree, no se ha de permitir la enseñanza a las Comunidades religiosas.

El señor Alcalde, manifiesta que lo que le preocupa es la carencia de locales, cuestión fundamental, que seguramente el Gobierno abordará en la Ley complementaria a que alude el señor Garrido, razón por la cual, esperaba conocer esta disposición para proceder en consecuencia.

El señor Garrido, entrega a la Presidencia del ramo, la cantidad de 100 pesetas, que ha recibido de un amigo suyo que oculta su nombre, para costear una o dos comidas extraordinarias a los niños que asisten a la Cantina Escolar; acordando la Corporación conste en acta su reconocimiento.

El señor Garrido, pone en conocimiento de la Corporación, haber estado con el contratista de las obras de Llano Alto; habiéndole prometido éste que en breve traerá de Salamanca unas muestras de marcos y puertas, que ofrecerá a los carpinteros de la localidad.

Notas más importantes de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de febrero de 1932.

Se da lectura de la Circular de los señores presidente y secretario de la Diputación provincial de Salamanca, correspondiente al día 31 de enero finado, ante el Gobierno de la República, la petición que aquella Corporación ha acordado elevar a fin de que el edificio, destinado a Noviciado de la Compañía de Jesús, de la capital, sea concedido a la Diputación provincial, al objeto de instalar en él, la casa de Huérfanos y Desamparados.

Se acuerda unánimemente adherirse a ella.

Se da cuenta de haber recibido un donativo de 50 pesetas a favor de la Cantina Escolar, procedente del vecino, don Cándido Crego.

El señor Alcalde, informa a la Corporación, de que el lunes pasado y cumpliendo el acuerdo adoptado en la Sesión última, se personó en Salamanca, en unión de los tres señores Tenientes de Alcalde

y el Regidor Síndico; visitando al consejero delegado de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora; a quien le fué expuesto el propósito de este Municipio, de solicitar de esta entidad, la ampliación de un crédito por valor de 130.000 pesetas, para la ejecución de las obras de un Matadero Municipal y para la reforma o adaptación del edificio que se ha de destinar al Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza. Añade, que en principio se vió que era difícil lograrlo, si se tiene en cuenta la situación actual de dicha Caja, por haberse solicitado numerosos créditos por los Ayuntamientos y el que por indicaciones del Gobierno, ha tenido que conceder de importancia para su envío a la región Andaluza para aliviar el paro forzoso.

Sigue manifestando que no obstante el esfuerzo que representa la concesión de citado crédito; el señor Villalobos, por su parte, nos aseguró que haría lo posible por complacernos, teniendo la esperanza de que ha de ser un hecho dicha concesión; comprometiéndose la Comisión, en su virtud, para que fuese más viable la resolución del consejo directivo de la Caja, a ingresar seguidamente, las cantidades siguientes:

25.500 pesetas, de la cantidad que falta por cobrar de los dueños de pajas de agua, por la contribución especial establecida sobre las mismas; y

36.000 pesetas, alcanzadas por el Ayuntamiento, del Ministerio de la Gobernación, para remediar el paro forzoso de obreros, existentes en la localidad; esta última cantidad condicionada a que se ceda el crédito de referencia.

También se comprometió la comisión Municipal aludida, a que las importantes cantidades, conseguidas de la Diputación provincial, para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, merced a las acertadas gestiones del diputado provincial señor Garrido y que se elevan a la cifra total en efectivo de 102.336,36 pesetas, sean cobradas directamente por repetida Caja de la Diputación, dentro de los plazos y condiciones a que se refieren los acuerdos de concesión.

Bajo estas normas—continúa manifestando la Presidencia—, sólo resta, que el Ayuntamiento acuerde solicitar la ampliación del crédito por pesetas 130.000.

La Corporación, en su vista, acuerda por unanimidad solicitar por la cantidad expresada, una ampliación del crédito que

(Continuará).

GACETILLAS

Ha sido prorrogado hasta el 29 inclusive del presente mes de febrero, el plazo para proveerse de la cédula personal, en período voluntario.

En la *Gaceta de Madrid* del 9 del actual, se anuncian para proveer entre licenciados del Ejército, Guardia Civil y Carabineros, 2.500 plazas de Guardias 1.^o del Cuerpo de Seguridad y entre otras condiciones se exigen la de ser mayor de 22 años sin exceder de 36, haber servido por lo menos seis meses, tener la estatura mínima de 1'700 milímetros.

El plazo de admisión de instancia termina el 29 del corriente mes.

NECROLOGICAS

El día 8 del corriente, falleció don Antonio López Gosálvez, a la edad de 74 años.

A la conducción del cadáver al Cementerio, acudió mucha gente.

A sus hijos, Leonor y Remigio; hermano, don Gabriel López y demás familia doliente, participámosles nuestros sentimientos.

El día 6 del corriente, falleció en nuestra ciudad, la caritativa dama doña Dolores Atienza. Contaba 70 años de edad, y su muerte ha sido muy sentida por todas sus muchas amistades.

A la conducción del cadáver al Cementerio, que se verificó el mismo día a las cinco y media de la tarde, acudió un numeroso acompañamiento, que testimonió su condolencia a toda la familia.

Reciban su viudo, don Bernabé Sánchez-Cerrudo; hija, doña Visitación y doña María; hijo político, don Higinio Cascón; hermano, don Patricio Atienza; primos, sobrinos y demás familia, nuestro sentido pesar.

El día 8 del corriente, falleció en Madrid, a la edad de 65 años, el respetable señor don Juan Bautista Zúñiga Rodríguez.

A su hijo don Toribio Zúñiga, director del semanario *Béjar en Madrid*, e hija política, doña Emilia Amaros; nietos, Emilia y Juan y demás familia, hacemos presente desde estas columnas, nuestro más sentido pésame.

Los Previsores del Porvenir

Asociación mútua nacional de ahorro
para pensiones vitalicias

Capital actual 145.000.000 de pesetas

Pagado a pensionistas hasta la fecha
70.000.000 de pesetas

Última imposición cartilla núm. 445.000

Cobran pensiones hasta el número
120.000 de los socios

Nada tan fácil como hacer ahorrar para formar pensiones; pero nada tan difícil como formar esas pensiones con facilidad

Apresúrese a efectuar su inscripción

REPRESENTANTE:

JOSE GIL.

EL ANTRUEJO

Con un tiempo regular, pues el lunes estuvo lloviendo toda la tarde, se deslizaron sin el menor incidente, estas fiestas en nuestra ciudad.

Por las calles hubo mediana animación y muy pocas máscaras. Solamente se destacaron, la comparsa «El Aplástate» que se componía de 18 o 20 jóvenes, muy bien uniformados, que con sus canciones divertieron mucho al público. En una camioneta de la casa de vinos «Hermanos González», fueron en la tarde del martes, repartiendo vasos de este licor, y buen humor, por todo el cuerpo de algunos fieles... de «Baco».

En cambio los bailes, todos animadísimos; sobre todo el Obrero, en el que era completamente imposible dar un paso, las dos noches que lo hubo. Se vieron muchas máscaras y muchísimas caras bonitas, ¡que como para un concurso de belleza!...

IMPRESA Y LIBRERÍA DE M. HERNÁNDEZ.—BÉJAR

PUBLICIDAD COMERCIAL

Ferretería de Arias

La más antigua de la comarca

Hierros, Muebles, Camas,
Loza y Cristal.

Multitud de artículos

Sucursal junto a la Puerta de Avila

PRECIOS MUY BARATOS

Manuel González

Automóviles de Alquiler.
Servicios rápidos.

Teléfonos: Casa, núm. 114.

Garage, núm. 139.

DOMICILIO:

PARRILLAS, NÚM. 25.

SASTRERIA DE Juan Iglesias García

Se complace en ofrecer a su numerosa clientela las últimas novedades para la presente temporada.

Calle Mayor de Reinoso, 25.—Frente a «La Innovación»

—BÉJAR—

Francisco Nuñez

Materiales de Construcción - Transportes

Teléfono núm. 3 - Béjar (Salamanca)

HERMANOS GONZÁLEZ

Almacenes de Vinos

BODEGAS DE ELABORACION

— EN —

Miranda del Castañar

Teléfono, núm. 50.—BÉJAR.

Hotel Restaurant España

Sucesor de Venancio Rodríguez

RECIÉN REFORMADO

Pensión para estudiantes y estables: 6,50 pesetas